REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.

VISTO la Resolución Nº 411/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la situación del alumno Diego Fernando DERDERIÁN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó asignaturas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 16 de marzo de 2011, aconsejó refrendar la Resolución Nº 411/2010 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 411/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo y convalidar la aprobación de las asignaturas Diseño Aerodinámico e Instrumentos y Mediciones, rendidas con anterioridad a la aprobación e

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

sus correlativas Aerodinámica Teórica y Electrónica, al alumno Diego Fernando DERDERIÁN, Legajo Nº 11122, de la carrera Ingeniería Aeronáutica.

ARTÍCULO 2º.- Dar validez al cursado de la materia Diseño y Construcción de Estructuras Aeronáuticas, con anterioridad a la aprobación de su correlativa Mecánica del Continuo, al alumno que se menciona en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 265/2011

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior